

**CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN-CGN
SUBCONTADURÍA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN
GIT SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS NACIONALES - SIIN**

**FECHAS LÍMITE PARA EFECTUAR REGISTROS EN EL MACROPROCESO CONTABLE
DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA-SIIF NACIÓN, DE LOS MESES DE
ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2018**

25 de Junio de 2018

OBJETIVO

Definir, las fechas límite para elaborar registros contables en el Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF Nación, de los meses de enero, febrero y marzo de 2018, de conformidad con las funcionalidades de que dispone el sistema y las normas de plazos y requisitos expedidas por la CGN.

ANTECEDENTES

- **Resolución 159 del 29 de mayo de 2018**, “Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública-CHIP, correspondiente al periodo enero - marzo de 2018 y la Resolución No. 182 del 19 de mayo de 2017 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.” “Artículo 1. Prorrogar el plazo indicado en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 y sus modificaciones para la presentación de la información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, de la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al período Enero-marzo de 2018 y el Estado de Situación Financiera de Apertura-Convergencia, para las entidades de gobierno, hasta el treinta (30) de junio de 2018.” (Subrayado fuera de texto)

FECHAS LÍMITE PARA EFECTUAR REGISTROS EN EL MACROPROCESO CONTABLE DEL SIIF-NACIÓN DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2018

Fecha de transición: para las entidades de gobierno la fecha de transición será el 1º de enero de 2018.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
Bogotá D.C. – Colombia

FECHA DE TRANSICIÓN	MES	FECHA LIMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES TRANSICIÓN (1º de enero)	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN ARTÍCULO 16º RESOLUCIÓN 706 DE 2016)
1º	Enero	25 y 28 de junio de 2018	30 junio de 2018

Primer período de aplicación: es el comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este período, la contabilidad se llevará, bajo el nuevo marco normativo, para todos los efectos.

Primer período de aplicación: es el comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018. Durante este período la contabilidad se llevará bajo el nuevo marco normativo, para todos los efectos.

En consecuencia, la CGN definió las siguientes fechas límite para los meses de enero, febrero y marzo del año 2018.

TRIMESTRE	MES	FECHA LIMITE PARA HACER REGISTROS CONTABLES	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN Artículo 16º Resolución 706 de 2016 y Resolución 159 de 2018
I	Enero	25 y 28 de junio de 2018	30 de junio de 2018
	Febrero		
	Marzo		

El cierre de junio 25 de 2018, corresponde a las entidades que a la fecha reportaron al Sistema Consolidador de Hacienda- CHIP.

Atentamente,


MIRYAM MARLENY HINCAPIE CASTRILLÓN
 Subcontadora de Centralización de la Información
 Contaduría General de la Nación

Elaboró: Nubia Yaneth Celis Mendoza
 Revisó: GIT SIIN/mpinzon
 Aprobó: Miryam Marleny Hincapie Castrillón-Subcontadora de Centralización de la Información
 Fecha: 25 de junio de 2018

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Calle 95 No. 15 – 56 Código Postal: 110221 PBX (57 1) 492 6400
www.contaduria.gov.co E-mail: contactenos@contaduria.gov.co
 Bogotá D.C. – Colombia

